



Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Carrera: Licenciatura en Ciencias de la Educación

Nombre del curso: Seminario I: “Cultura política, conflicto escolar y educación”

Semestre: 8

Créditos y carga horaria: 19 créditos, 96 horas aula

Responsable del curso: Prof. Agreg. Nilia Viscardi

Encargada del curso: Prof. Agreg. Nilia Viscardi

Otros participantes del curso: Ayud. Nicolás Alonso

Marcar con una cruz las opciones que correspondan:

TIPO DE CURSO	X	ASISTENCIA	X	FORMA DE EVALUACIÓN	X
Seminario	X	Asistencia obligatoria (75%)	X	Monografía	X
				Informe trabajo pasaje de curso	
				Trabajos prácticos	X

Objetivos:

Se analizarán las nuevas modalidades de convivencia y conflicto escolar que se producen en la vida liceal. Para ello, se focalizarán los conceptos de convivencia, experiencia escolar, vida cotidiana, cultura política, participación y conflicto social. El trabajo teórico se articulará con el trabajo práctico, permitiendo una primera experiencia de investigación-acción.

Este trabajo práctico que tendrá lugar a lo largo de todo el seminario bajo la modalidad de taller. A estos efectos, semanalmente, una sesión será de carácter teórico y la segunda de carácter práctico. La sesión de corte práctico tendrá lugar en un liceo público de Montevideo en se que realizarán los mencionados talleres de debate con estudiantes del Ciclo Básico de Enseñanza Media.

Contenidos:

- 1) Convivencia escolar: ¿qué significa vivir juntos? ¿Qué significa la perspectiva de la convivencia en la educación? Para responder a esta pregunta pueden deslindarse dos dimensiones. La primera, es aquella que orienta las prácticas, define los vínculos y los intercambios y emerge en el conjunto de principios que guían las acciones y la política. Se conforma, allí, una *gramática de la convivencia* al enunciarse su sistema de reglas y normas. Es el trasfondo normativo que, se espera, habrá de reorientar las prácticas ya no en el plano de leyes y reglamentos, sino del sentido común y del intercambio cotidiano. Es el plano en el que actúa una política educativa orientada a la transformación de la subjetividad.

- 2) Violencia y conflicto escolar. Desde los años noventa en adelante, el fenómeno identificado como “violencia escolar” comienza a recibir respuestas cuyo impacto en la conformación de prácticas institucionales, subjetividades y sentimientos colectivos intentamos abordar. En tensión entre vertientes que acentúan respuestas de defensa social y prácticas disciplinadoras, y vertientes que procuran la movilización de los actores de la educación en tanto *sujetos políticos e integrantes de colectivos*, lo que continúa en el centro del debate es la relación que individuo y Estado tienen en la escuela.
- 3) Nuevas modalidades de exclusión escolar: de la desvinculación a la integración en los márgenes. En la escuela y en el liceo, la discriminación social de un alumno por parte de sus compañeros por su situación de clase, el aislamiento y la exclusión que puede vivir, son menos castigados y visibilizados que el uso de malas palabras hacia un docente o la alteración del orden escolar. Por lo pronto, los conflictos que mayormente combate el sistema educativo se vinculan con la transgresión de las normas que organizan su funcionamiento, prescriben la presentación en la indumentaria, organizan la vida en el aula y remiten a normas básicas de civildad. Junto a ello conviven formas de exclusión que no suponen la *desafiliación*: la *extraedad*, la *invisibilidad*, la *derivación* y la *repetición*.
- 4) Norma, disciplina y conducta: el paradigma moderno en cuestión. Las respuestas que priman en nuestro sistema educativo frente a los problemas anteriormente mencionados son las disciplinarias y normativas: reglamento de conducta, sanción, expulsión, observación en el cuaderno. En segundo lugar, aquello que los actores reclaman son los equipos multidisciplinarios y la prevención de la violencia: se trabaja el conflicto desde la asistencia social o la medicalización de la sociedad –análisis de las causas psicológicas del problema y posible derivación psiquiátrica–. En tercer lugar, las medidas de seguridad tales como la presencia de la policía y de enrejados, que se justifican en la necesidad de protección del centro: de su patrimonio locativo, y de sus estudiantes y docentes.
- 5) Cultura política y participación. La participación es un principio novedoso impulsado por nuestra nueva Ley General de la Educación que modifica la matriz de nuestra tradicional cultura política. Planteada como fundamental de la educación, propone que el educando sea un sujeto activo para apropiarse en forma crítica, responsable y creativa de los saberes. Esta autonomía que la participación promueve debe ser analizada con cuidado para poder impulsarla. En este escenario, la participación de los estudiantes –niños, niñas y adolescentes– se configura como desafío que debe pensarse en términos democráticos. Siguiendo la línea de Jacques Rancière (1987), la democracia no debe pensarse como un régimen político o gubernamental, sino como la constitución de un sujeto político en una manifestación o en una demostración de una injusticia. Su concepto de democracia es el de poder de los que no tienen ningún poder o cualificación en un orden social particular y de los que no comparten lo que debería compartirse para participar en una sociedad, una comunidad o un orden social. Los niños, niñas y adolescentes en este sentido no participan de la razón del mundo adulto, condición a la que se suma su carácter de representantes, en muchos casos, de una comunidad vulnerada.

Formas de evaluación:

- Asistencia obligatoria a las clases teóricas y a los talleres con estudiantes de Enseñanza Media (Ciclo Básico Obligatorio).
- Redacción de una monografía final.

Bibliografía básica: (incluir únicamente diez entradas)

1. ANTELO, Estanislao (2007): “Variaciones sobre el espacio escolar” en R. Baquero; G. Diker; G. Frigerio (comps.): *Las formas de lo escolar*, pp. 59-76. Buenos Aires: del estante editorial.

2. BLANCHOT, Maurice (2002): *La comunidad inconfesable*. Madrid: Arena Libros. Colección Filosofía una vez.
3. BRATER, Michel (1999): "Escuela y formación bajo el signo de la individualización" en U. Beck (comp.): *Hijos de la libertad*, pp. 137-164. Buenos Aires: FCE.
4. CHERESKY, Isidoro (comp): *Ciudadanía, sociedad civil y participación política*, pp. 27-44. Buenos Aires: Miño y Dávila Editores.
5. DUBET, François (2011): *Repensar la justicia social*. Buenos Aires, Siglo XXI.
6. LITICHIVER, Lucía ; NÚÑEZ, Pedro (2009) : *Cultura política en la escuela media : diferentes anclajes de la experiencia escolar juvenil*. En : Tiramonti, Guillermina ; Montes, N (Comps) : *La escuela media en debate. Problemas actuales y perspectivas desde la investigación*,. pp. 193-210, Buenos Aires : Manantial/Flacso.
7. PUIGGRÓS, Adriana (1993): "¿A mí, para qué me sirve la escuela?" en D. Filmus (comp.): *Para qué sirve la escuela*, pp. 97-120. Buenos Aires: Tesis-Grupo Editorial Norma.
8. RANCIÈRE, Jacques (1987): *Le maître ignorant. Cinq leçons sur l'émancipation intellectuelle*. París: Fayard.
9. SENNETT, Richard (2009). *El respeto. Sobre la dignidad del hombre en un mundo de desigualdad*. Barcelona: Ed. Anagrama.
10. VISCARDI, Nilia; ALONSO, Nicolás (2013). *Gramáticas de la convivencia. Un examen a la cotidianidad escolar y la cultura política en la Educación Primaria y Media en Uruguay*. ANEP, Montevideo.